

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A. informa de que en el día de hoy la agencia de calificación DBRS Ratings Limited (en adelante “DBRS”) ha ratificado las siguientes calificaciones crediticias:

- Rating Emisor (Issuer Rating) de “BBB (high)” con perspectiva Estable.
- Rating a largo plazo de deuda senior unsecured y depósitos (Senior Unsecured Long-Term Debt & Deposit) de “BBB (high)” con perspectiva Estable.
- Rating a corto plazo de deuda y de depósitos (Short-Term Debt & Deposit) de “R-1 (low)” con perspectiva Estable.
- Rating a largo plazo de obligaciones críticas (Long-Term Critical Obligations) de “A” con perspectiva Estable.
- Rating a corto plazo de obligaciones críticas (Short-Term Critical Obligations) de “R-1 (low)” con perspectiva Estable.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 5 de julio de 2017

BANKIA, S.A.